

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11692 GRANOLLERS

Doña Nuria Caurín Caurín, Letrada del Juzgado de Primera Instancia 6 de Granollers,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita el procedimiento concursal 548-20, en el que se ha dictado auto en fecha 1 de marzo de 2021 declarando en concurso a Carlos Mogas Castella.

Asunto: Concurso consecutivo 548-2020.

Entidad concursada: Carlos Mogas Castella, con DNI 79270865P, domiciliado en Calle Cerdanya, 22 de Vilanova del Vallés.

: Fecha auto declaración concurso: 1 de marzo de 2021.

Administrador concursal: Javier Villanueva Larrosa, con DNI 47610689E domicilio profesional en Calle Rocafort, 113, ppal 2.ª, 08015 Barcelona. Tel: 618377105, Correo electrónico: concursal@larrosalegal.com

El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Se declara el carácter voluntario del concurso.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal a través de los medios de comunicación disponibles, incluidos electrónicos, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde esta publicación.

Granollers, 5 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Nuria Caurín Caurín.

ID: A210014115-1